

## ANEXO II

### DECLARACIÓN JURADA

Por medio de la presente se presenta en carácter de DECLARACIÓN JURADA el listado de cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos por la DI-2019-48-APN-ANSV#MTR a fin de incorporar a la solicitud de inscripción en el REGISTRO DE PRESTADORES DE EVALUACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS CONDUCTORES DE CARGAS GENERALES. La presentación deberá ser acompañada de la documentación pertinente de las personas jurídicas (contrato social y modificaciones si las hubiere, designaciones de los integrantes de los órganos de administración y modificaciones si las hubiere y poderes, en caso de corresponder).

Autorizo a la Agencia Nacional de Seguridad Vial para que, en cualquier instancia del registro o en instancias de auditorías posteriores, me sea requerida la documental que, por medio de la presente declaración jurada, doy fe que se cumplen los requisitos mínimos que a continuación se observan:

SI/NO	SE CUMPLE EL REQUISITO MINIMO EXIGIDO DE:
	Espacio de la prestación: La prestación se dicta en un espacio de uso exclusivo para el dictado de los programas.
	Numero de aulas: Cada Unidad Evaluadora cumple con el requisito de contar con UNA (1) oficina administrativa y UN (1) aula que permite el dictado del CBO y del curso de actualización.
	Dimensiones Aulas: se cumple con los requisitos de superficie necesarios para el dictado de los cursos de actualización, y para el "programa de inducción y verificación de competencias para transporte de Cargas Generales", con utilización de simulador.
	UN (1) simulador.
	(UNA) 1 Tablet (7" en adelante) cada 2 cursantes, con un mínimo de DIEZ (10) Tablets, a fin de facilitar las evaluaciones teóricas digitales.
	(UNA) 1 notebook.
	(UNA) 1 Cámara de transmisión web, full Hd, Wireless.
	(UN) 1 micrófono inalámbrico.
	(UN) 1 pizarrón, sillas y mesas en número suficiente y de características adecuadas para el desarrollo de los programas.
	(UN) 1 proyector y (UNA) 1 pantalla o pared para proyección.
	Conectividad a internet, de un mínimo de 3 megas.
	Poseer capacidad para procesar digitalmente los listados de los asistentes y las evaluaciones de manera tal, que sean compatibles con la generación de un reporte digital.
	Línea telefónica.
	TRES (3) formadores en la Unidad Evaluadora: DOS (2) titulares y UN (1) suplente.
	UN (1) coordinador institucional de formadores por cada Unidad Evaluadora, con formación docente o con experiencia equivalente acreditable.

	UN (1) responsable administrativo y UN (1) especialista institucional en informática responsable de la Unidad Evaluadora.
--	---

Firma

Carácter en el que firma

Fecha



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-75043813- -APN-DGA#ANSV Anexo II

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.